NATIONAL CRIME VICTIM LAW INSTITUTE
www.ncvli.org

NOVA

Hoja de consejos del Proyecto de Miembros y Familias:

Órdenes de protección militar y órdenes de no contacto

Órdenes de protección militar y órdenes de no contacto

National Crime Victim Law Institute (NCVLI, por sus siglas en inglés) no ofrece ninguna garantía, expresa o implícita, con respecto a la información que pueda proporcionar a través de este recurso. Este recurso de información está destinado únicamente a fines educativos. No constituye un asesoramiento jurídico; ni sustituye el asesoramiento jurídico. No se forma una relación abogado-cliente entre NCVLI y la persona que lo usa.

¿Qué son las órdenes de protección militar?

El/la Oficial al mando (CO, por sus siglas en inglés) de la persona acusada puede emitir una orden de protección militar (MPO, por sus siglas en inglés) para garantizar que un/a miembro en servicio activo no tenga contacto con una persona que se le acusa de haber cometido un delito.[1] Las órdenes de protección militar pueden ayudar a "proteger a una víctima, detener un disturbio y mantener el buen orden y la disciplina"; y brindar protección a otras personas que "se presume o se sabe que están en riesgo" de violencia doméstica.[2] Para calificar para una orden de protección militar, la víctima debe tener una "denuncia sin restricciones".[3] Una orden de protección militar debe responder a las necesidades específicas de la víctima, evitando al mismo tiempo cualquier castigo o restricción real, o aparente, de la persona acusada antes del juicio.[4]

En ocasiones, los/as Oficiales al mando emiten una orden de protección verbal, pero esto debe ir seguido de la documentación en un Formulario 2873 (formulario de orden de protección militar) del Departamento de Defensa (DD, por sus siglas en inglés).[5] Una orden de protección militar puede limitar el contacto con terceras personas para proteger a las víctimas, por ejemplo, impidiendo que la persona acusada se comunique con la víctima en las redes sociales e impidiendo que otras personas se comuniquen con la víctima en nombre de la persona acusada.[6]

Nota: el/la Oficial al mando de la persona acusada puede establecer excepciones a las disposiciones de "no

Opciones de denuncia

Al denunciar un delito en una base militar o instalación, existen dos opciones de denuncia para las víctimas adultas de agresión sexual y violencia doméstica: denuncias restringidas y denuncias no restringidas.[22]

Nota: Las opciones de denuncia también están disponibles para las víctimas de acecho y violencia en relaciones de pareja

contacto" de una orden de protección militar para permitir una comunicación selectiva entre la víctima y la persona acusada (por ejemplo, hablar sobre el cuidado de los niños, dividir las pertenencias personales, declarar los impuestos). La víctima, el/la defensor/a de la víctima o el/a abogado/a de los derechos de las víctimas debe informar al/a la Juez Abogado/a cualquier problema con las excepciones.

¿Cuándo se puede solicitar una orden de protección militar?

Si bien las víctimas generalmente solicitan las órdenes de protección militar al comienzo de una investigación criminal, las víctimas de delitos pueden solicitar órdenes de protección militar en cualquier momento después de la victimización. Después de que una víctima denuncie ante los/as oficiales de seguridad militar, el/a agente debe informar a la víctima de su derecho a solicitar una orden de protección militar al/a la Oficial al mando de la persona acusada. El/la Oficial al mando de la víctima, el/la defensor/a de la víctima y el/la abogado/a de la víctima también pueden notificar a la víctima su derecho a una orden de protección militar. Algunas víctimas pueden sentirse presionadas para retrasar o renunciar a una solicitud de orden de protección militar si los/as oficiales de seguridad militar tiene tácticas de investigación pendientes o abiertas. La seguridad de la víctima debe ser la principal preocupación al decidir cuándo solicitar una orden de protección militar.

¿Cuándo expiran las órdenes de protección militar?

Las órdenes de protección militar están vigentes hasta que el/la Oficial al Mando las dé por terminadas.[7] Se revisan mensualmente para determinar si aún están vigentes y cuándo deben ser canceladas.[8]

Nota: Una vez que se adjudica una acusación, ya sea a través de una corte marcial o a nivel de mando (es decir, a través de una acción administrativa, un castigo no judicial o ninguna acción), el/la Oficial al mando de la persona acusada a veces está dispuesto/a a cancelar la orden de protección militar ya que el caso está "completo". Esto, sin embargo, puede ser problemático para la víctima, cuya preocupación inicial por la seguridad aún pueden existir, por lo que puede ser necesario interceder por mantener activa la orden de protección militar.

Dependiendo de los hechos del caso, la estructura de apoyo puede variar y puede haber casos, como con todos los delitos, en los que no se acepte una denuncia restringida. Las víctimas siempre pueden consultar con un/a abogado/a de derechos de las víctimas antes de presentar una denuncia formal para garantizar una toma de decisiones informada por parte de la víctima.

Denuncias Restringidas: Estas denuncias están disponibles para víctimas de edad adulta cuya prioridad son los servicios de seguridad, como un examen médico forense de agresión sexual o servicios personales, como consejería y asesoría legal.[23]

© 2022 Nacional Crime Victim Law Institute

¿El ejército hace cumplir las órdenes de protección militar?

Sí. Si bien las órdenes de protección militar son de naturaleza administrativa y no pretenden ser punitivas, los/as infractores/a de las órdenes de protección militar pueden ser procesados/as bajo el Código Uniforme de Justicia Militar (UCMJ, por sus siglas en inglés) por incumplimiento de una orden general o reglamento legal, o por desobedecer voluntariamente una orden legal de un/a oficial superior.[9] Estos cargos pueden incluirse en un listado de cargos por las infracciones actualmente investigadas penalmente o pueden ser tratados instantáneamente por el/la Oficial al mando de la persona acusada en forma de sanción no judicial o acción administrativa.

> **Nota:** Si una persona acusada es transferida, los/as Oficiales al mando deben informar al/ a la nuevo/a Oficial al mando dentro de los siete días naturales a partir de la notificación de la transferencia pendiente; y recomendar que el/la nuevo/a Oficial al mando emita una nueva orden de protección militar si aún es necesaria dicha orden para proteger a una víctima.[10]

¿Los/as oficiales de seguridad civiles hacen cumplir las órdenes de protección militar?

La respuesta corta es no. Cuando el/la Oficial del mando de la persona acusada emite una orden de protección militar, el/la Oficial del mando está obligado/a notificar a las autoridades civiles correspondientes de la orden de protección militar dentro de los siete días posteriores a la emisión de la orden; y "[los/as Oficiales al mando] a través de la agencia de oficiales de seguridad de su instalación o base militar, emitirán una orden de protección militar activa en el Centro Nacional de Información Criminal (NCIC, por sus siglas en inglés) durante la vigencia de la orden".[11] Una vez presentada ante esta institución, la orden de protección militar debe aparecer en las agencias de los/as oficiales de seguridad civiles NCIC o en las verificaciones de antecedentes.[12] Las órdenes de protección militar no son ejecutables por las agencias de los/as oficiales de seguridad civiles, pero generalmente hay un Acuerdo de Colaboración (MOU, por sus siglas en inglés) entre las agencias de oficiales de seguridad civiles y militares que tiene como objetivo garantizar

Los/as oficiales de seguridad militares y civiles no son notificados/as de este tipo de denuncia; por lo tanto, no hay investigación penal.[24] Además, el nombre de la víctima y el nombre de la persona acusada no se proporcionan a su Oficial al mando.[25]

Denuncias sin restricciones: Estas denuncias están disponibles para las víctimas que desean una investigación, notificación del/ de la Oficial al mando y acceso a los servicios, así como mecanismos de seguridad, como la emisión de órdenes de protección militar o solicitudes de transferencia acelerada.[26]

© 2022 Nacional Crime Victim Law Institute

agencia de oficiales de seguridad militares de cualquier incidente entre la víctima y la persona acusada.[13] La víctima, la persona acusada, el/la Oficial al mando de la persona acusada, el/la comandante de la instalación o base militar, el/a defensor/a de víctimas y el/la abogado/a de derechos de las víctimas deben recibir una copia de la orden de protección militar.[14]

> **Nota:** Las órdenes de protección militar por sí mismas no prohíben la posesión de armas de fuego, pero se someterán a las leyes de la jurisdicción civil en esta materia.[15]

¿Pueden las víctimas solicitar también una orden de protección civil?

Sí. Las víctimas relacionadas con el ejército o fuerzas armadas pueden tener tanto una orden de protección militar como una orden de protección civil.[16] Si están dentro de una instalación o base militar, las víctimas relacionadas con el ejército o fuerzas armadas pueden recibir asistencia de los/as coordinadores/as de víctimas de agresión sexual (SARC, por sus siglas en inglés) y los/as defensores/as de las víctimas del Centro de Defensa para la Familia (FAP, por sus siglas en inglés) para solicitar una orden de protección civil.[17] Si buscan asistencia fuera de la instalación o base militar, las víctimas relacionadas con el ejército o fuerzas armadas pueden acceder a una serie de servicios para víctimas civiles para obtener asistencia, incluyendo defensores/as de víctimas civiles y abogados/as de derechos de las víctimas. En particular, las autoridades militares deben hacer cumplir las órdenes de protección civil en una instalación o base militar.[18]

> **Nota:** Si la persona acusada tiene un/a compañero/a de servicio presente en su nombre en una audiencia de orden de protección civil (CPO, por sus siglas en inglés), no debe interpretarse que el/la compañero/a de servicio tiene la autoridad para hablar en nombre del/de la Oficial al mando. Si la víctima y la persona acusada son del mismo comando, la presencia de un/a compañero de servicio puede resultar ser intimidatoria.
> Particularmente, las víctimas pueden solicitar la presencia de un/a defensor/a de las víctimas, una persona de apoyo

Nota sobre los derechos de las víctimas: Las víctimas que seleccionan una denuncia sin restricciones siguen teniendo derechos como víctimas de un delito, tales como el derecho a la privacidad y a la protección.

Los/as oficiales de seguridad militar

Los/as oficiales de seguridad militar son específicos del servicio e incluyen:

- Servicios de Investigación Criminal Naval (NCIS, por sus siglas en inglés)
- División de Investigación Criminal del Ejército (CID, por sus siglas en inglés)

© 2022 Nacional Crime Victim Law Institute

y/o un/a abogado/a de derechos de las víctimas para incluir a los/as profesionales civiles de servicios para víctimas, que pueden tener menos limitaciones en los sistemas de justicia penal civil.

¿Qué son las órdenes militares de no contacto?

Los/as Oficiales al mando pueden emitir y hacer cumplir órdenes militares de no contacto.[19] "Las órdenes militares de no contacto son similares a las órdenes de restricción temporal civiles. Pueden ser ex parte si la autoridad que las emite las considera necesarias para garantizar la seguridad de las personas para quienes el/la [Oficial al mando] es responsable."[20] En particular, "[una] orden de prohibición de contacto no debe sustituir a una orden de protección militar, cuando ésta esté justificada o sea solicitada por la víctima, sino que puede usarse para resolver problemas de seguridad inmediatos".[21]

Nota: Ha habido casos en los que los/as Oficiales al mando han emitido una orden de no contacto o una orden de protección militar contra la víctima y la persona acusada.

¿Dónde puedo solicitar adiestramiento jurídico y asistencia técnica sobre los derechos de las víctimas?

Para solicitar adiestramiento jurídico y asistencia técnica relacionadas con la afirmación y el cumplimiento de los derechos de las víctimas relacionadas con el ejército o las fuerzas armadas, póngase en contacto con nuestro personal en la página de internet www.ncvli.org.

- Oficina de Investigaciones Especiales de la Fuerza Aérea (OSI, por sus siglas en inglés)
- Servicio de investigación de la Guardia Costera (CIS, por sus siglas en inglés)

© 2022 Nacional Crime Victim Law Institute

Este proyecto fue financiado por el subsidio No. 2019-TA-AX-K019 otorgado por la Oficina de Violencia contra la Mujer. La opinión, los resultados y las conclusiones o recomendaciones expresadas en esta publicación, programa de la conferencia o producto, pertenecen a su autor/a o autores/as y no reflejan necesariamente el punto de vista del Departamento de Justicia de los Estados Unidos

Fotos: Microsoft Word

[1] *Véase, por ejemplo,* DoDI 6400.06, diciembre 15, 2021, *DoD Coordinated Community Response to Domestic Abuse Involving DoD Military and Certain Affiliated Personnel, Section 3 Responsibilities and Procedures for Addressing Domestic Abuse, Subsection 3.5(d) Commanders: MPO, [Comité Ejecutivo del Departamento de Defensa al Abuso Doméstico que Involucra al Personal Militar del Departamento de Defensa y a Cierto Personal Afiliado, Sección 3 Responsabilidades y Procedimientos para Tratar el Abuso Doméstico, Subsección 3.5(d) Comandantes: Orden de Protección Militar],* https://www.esd.whs.mil/Portals/54/Documents/DD/issuances/dodi/640006p.pdf (comenzando en la página 40, y describe, entre otras cosas, cómo los/as comandantes militares emiten órdenes de protección militar a los/as miembros del servicio para "[p]rohibir al/a la miembro contactar o comunicarse (a través de cualquiera o ciertos medios establecidos) con" una víctima o "[m]iembros de la familia o del hogar [de la víctima]"); DoDI 6495.02, Volumen 1, marzo 28, 2013, Incorporating Change 6 *[Incorporando el Cambio 6*], noviembre 10, 2021, *Sexual Assault Prevention and Response: Program Procedures*, Enclosure 5, Section 8: Commander and Management SAPR Procedures, *[Prevención y respuesta a la agresión sexual: Procedimientos del programa, Anexo 5, Sección 8: Procedimientos SAPR del Comandante y la Gestión]* https://www.esd.whs.mil/Portals/54/ Documents/DD/issuances/dodi/649502_vol1.PDF (comenzando en la página 72, y describe, entre otras cosas, algunos de los procedimientos de orden de protección militar que los comandantes militares deben seguir cuando se ha presentado una denuncia sin restricciones).

[2] *Véase, por ejemplo,* DoDI 6400.06, diciembre 15, 2021, *DoD Coordinated Community Response to Domestic Abuse Involving DoD Military and Certain Affiliated Personnel, Section 3 Responsibilities and Procedures for Addressing Domestic Abuse, Subsection 3.5(d) Commanders: MPO. [Comité Ejecutivo del DoD al abuso doméstico que involucra a miembros militares del DoD y cierto personal afiliado, Sección 3 Responsabilidades y procedimientos para abordar el abuso doméstico, Subsección 3.5(d) Comandantes: Orden de Protección Militar].*

[3] *Véase, por ejemplo,* DoDI 6495.02, Volumen 1, marzo 28, 2013, Incorporating Change 6 *[Incorporando el Cambio]*, noviembre 10, 2021, *Sexual Assault Prevention and Response: Program Procedures, Enclosure 5, Section 8: Commander and Management SAPR Procedures. [Prevención y respuesta a la agresión sexual: Procedimientos del programa, Anexo 5, Sección 8: Procedimientos SAPR del comandante y la Gestión]*

[4] *Véase, por ejemplo,* R.C.M. 304-304(a)(a1) (definir y describir lo que constituye la restricción previa al juicio), https://jsc.defense.gov/Portals/99/ Documents/2019%20MCM%20(Final)%20(20190108).pdf?ver=2019-01-11-115724-610.

[5] *Véase* Formulario DD 2873, *Military Protective Order [Orden de Protección Militar],* https://www.hqmc.marines.mil/Portals/135/Docs/JAM/DD% 20Form%202873%20-%20Military%20Protective%20Order.pdf.

[6] Id.

[7] *Véase, por ejemplo,* 10 U.S.C. §1567 (disponiendo que "[una] orden de protección militar emitida por un/a comandante militar permanecerá en vigor hasta el momento en que el comandante militar dé por terminada la orden o emita una orden de reemplazo"); DoDI 6495.02, Volumen 1, marzo 28, 2013, Incorporating Change 6 *[Incorporando el Cambio 6]*, noviembre 10, 2021, S*exual Assault Prevention and Response: Program Procedures, Enclosure 5, Section 8: Commander and Management SAPR Procedures [Prevención y respuesta a la agresión sexual: Procedimientos del programa, Anexo 5, Sección 8: Procedimientos SAPR del comandante y la gestión.]* (suponiendo que "[u]na orden de protección militar emitida por un/a comandante militar permanecerá en vigor hasta el momento en que el/la comandante rescinda la orden o emita una orden de reemplazo").

[8] V*éase, por ejemplo,* DoDI 6495.02, Volumen 1, marzo 28, 2013, *Enclosure 2, Section 6: Commander and Management SAPR Procedures, Subsection (ah)(1)(c) [Anexo 2, Sección 6: Procedimientos SAPR de Comandante y la gestión, Subsección (ah)(1)(c)*] (requiere, para las reuniones mensuales del CMG[1] , que "el/la comandante de la instalación o el/la subcomandante de la instalación presida el CMG multidisciplinario (ver Anexo 9 de este Volumen) mensualmente para revisar casos individuales de Reporte Irrestricto de agresión sexual, facilitar informes mensuales de víctimas actualizaciones, coordinación directa del sistema, rendición de cuentas y acceso de las víctimas a servicios de calidad").

[9] 10 U.S.C. §890 (abordar el delito de desobediencia dolosa a un/a suboficial superior); 10 USC §892 (sobre el delito de incumplimiento de una orden o reglamento).

[10] *Véase, por ejemplo,* DoDI 6400.06, 15 de diciembre de 2021, *DoD Coordinated Community Response to Domestic Abuse Involving DoD Military and Certain Affiliated Personnel, Section 3 Responsibilities and Procedures for Addressing Domestic Abuse, 3.5(d)(4) Commanders: [Comité Ejecutivo del Departamento de Defensa al Abuso Doméstico que Involucra al Personal Militar del Departamento de Defensa y a Cierto Personal Afiliado, Sección 3 Responsabilidades y procedimientos para abordar el abuso doméstico, 3.5(d)(4) Abuso doméstico, 3.5(d)(4) Comandantes: MPO* ("Los/as comandantes: . . . [se pondrán en contacto con el mando receptor en un plazo de 7 días naturales después de la notificación del traslado pendiente; y recomendarán al mando receptor que emita una nueva MPO cuando (a) el miembro del Servicio sea trasladado a otra unidad; y (b) siga siendo necesaria una MPO para proteger a la(s) víctima(s)").

© 2022 Nacional Crime Victim Law Institute

[11] 10 U.S.C. § 1567a(a) ("En caso de que se emita una orden de protección militar contra un miembro de las fuerzas armadas, el comandante de la unidad a la que está asignado el miembro deberá, a más tardar siete días después de la fecha de la emisión de la orden, notificará a las autoridades civiles correspondientes: 1) la emisión de la orden de protección; y 2) las (2) las personas implicadas en la orden"); DoDI 6495.02, volumen 1, 28 de marzo de 2013, que incorpora el cambio 6, 10 de noviembre de 2021, a*nexo 5. 10, 2021, Anexo 5, Sección 8: Procedimientos SAPR del Comandante y de la Gestión* (explicando que "[l]os comandantes militares los comandantes militares, a través de su agencia de oficiales de seguridad de la instalación, colocarán una MPO activa en el Centro Nacional de Información sobre el Crimen (NCIC) durante la duración de la orden[;] [y] la aplicación de la ley de la instalación iniciará un informe policial para la MPO, creando el Número de Caso de la Agencia de Origen requerido, y colocará la MPO en el Archivo de Órdenes de Protección de del NCIC").

[12]*Véase DoDI 6495.02, Volumen 1, marzo 28, 2013,* Incorporating Change 6 *[Incorporando el Cambio 6], noviembre 10, 2021,* Enclosure 5, Section 8: Commander and Management SAPR Procedures *[Anexo 5, Sección 8: Comandante y la gestión Procedimientos SAPR.].*

[13] *Véase id.* (describe el propósito de los Acuerdos de Colaboración con las autoridades civiles locales)

[14] *Véase* DoDI 6400.06, diciembre 15, 2021, *DoD Coordinated Community Response to Domestic Abuse Involving DoD Military and Certain Affiliated Personnel, Section 3 Responsibilities and Procedures for Addressing Domestic Abuse, Subsection 3.5(d) Commanders: MPO [Comité Ejecutivo del DoD al Abuso Doméstico que Involucra a Militares del DoD y Cierto Personal Afiliado, Responsabilidades y Procedimientos de la Sección 3 para Abordar el Abuso Doméstico, Subsección 3.5(d) Comandantes: Orden de Protección Militar]* ("Inmediatamente después de la emisión, proporcione una copia de la orden de protección militar firmada a: 1. El militar objeto de la orden. 2. Persona protegida (o el padre o tutor legal de la persona protegida, si la persona protegida es un niño víctima). 3. Instalación LEA para su presentación al archivo de órdenes de protección del NCIC, de conformidad con la Sección 1567 del Título 10, U.S.C..").

[15] *Véase Formulario* DD 2873, Military Protective Order.

[16] *Véase, por ejemplo,* DoDI 6400.06, diciembre 15, 2021, *DoD Coordinated Community Response to Domestic Abuse Involving DoD Military and Certain Affiliated Personnel, Section 3 Responsibilities and Procedures for Addressing Domestic Abuse, Subsection 3.5(d)-(e) Commanders: MPO and CPO [Comité Ejecutivo del DoD al Abuso Doméstico que Involucra a Militares del DoD y Cierto Personal Afiliado, Sección 3 Responsabilidades y Procedimientos para Abordar el Abuso Doméstico, Subsección 3.5(d)-(e) Comandantes: Orden de Protección Militar y Orden de Protección Civil]*; DoDI 6495.02, Volumen 1, marzo 28, 2013, Incorporating Change 6 *[Incorporando el Cambio 6], Noviembre 10, 2021,* S*exual Assault Prevention and Response: Program Procedures, Enclosure 5, Section 8: Commander and Management SAPR Procedures, Subsection (d) [Prevención y respuesta a la agresión sexual: Procedimientos del programa, Anexo 5, Sección 8: Procedimientos SAPR del comandante y la Gestión, subsección (d)].*

[17] *Id.*

[18] 10 U.S.C. § 1561a(a) (disponiendo que "[una] orden de protección civil tendrá la misma fuerza y efecto en una instalación militar que dicha orden tiene dentro de la jurisdicción del tribunal que la emitió"); DoDI 6495.02, Volumen 1, marzo 28, 2013, Incorporating Change 6 *[Incorporando el Cambio 6],* Noviembre 10, 2021, S*exual Assault Prevention and Response: Program Procedures, Enclosure 5, Section 8: Commander and Management SAPR Procedures, Subsection (d) [Prevención y respuesta a la agresión sexual: Procedimientos del Programa, Anexo 5, Sección 8: Procedimientos SAPR del Comandante y la Gestión, Subsección (d)]* ("De conformidad con la sección 1561a de la referencia (d), una CPO tendrá la misma fuerza y efecto en una instalación militar que dicha orden tiene dentro de la jurisdicción del tribunal que emitió dicha orden. Los comandantes, los MCIO y el personal encargado de hacer cumplir la ley del Departamento de Defensa de la instalación deberán tomar todas las medidas razonables necesarias para garantizar que se otorgue una CPO con pleno vigor y efecto en todas las instalaciones del Departamento de Defensa dentro de la jurisdicción del tribunal que emitió dicha orden.").

[19] DoDI 6400.06, diciembre 15, 2021, *DoD Coordinated Community Response to Domestic Abuse Involving DoD Military and Certain Affiliated Personnel, Section 3 Responsibilities and Procedures for Addressing Domestic Abuse, Subsection 3.5(c) Commanders: Initial Response and Assessment [Comité Ejecutivo del DoD al Abuso Doméstico que Involucra a Militares del DoD y Cierto Personal Afiliado, Sección 3 Responsabilidades y Procedimientos para Abordar el Abuso Doméstico, Subsección 3.5(c) Comandantes: Respuesta Inicial y Evaluación]* (estableciendo que "los comandantes . . . [e]mitir y hacer cumplir una orden de no contacto, si corresponde"; y que "[una] orden de prohibición de contacto no debe tomar el lugar de una orden de protección militar, cuando la víctima justifica o solicita una orden de protección militar, pero puede usarse para abordar preocupaciones de seguridad inmediatas").

[20] *Id.* at Glossary, G.2. *Definitions* [*Identificación. en Glosario, G.2. Definiciones]* ("Las órdenes militares de no contacto son similares a las órdenes de restricción temporales civiles. Pueden ser ex parte si la autoridad emisora lo considera necesario para garantizar la seguridad de las personas de las que es responsable el comando. Las órdenes militares de no contacto son de naturaleza administrativa, a diferencia de la mayoría de las medidas de restricción y reclusión previas al juicio, pero constituyen condiciones de libertad y deben adaptarse adecuadamente después de consultar con el/la JA que presta el servicio o el asesor legal.");

[21] *Id. at Section 3 Responsibilities and Procedures for Addressing Domestic Abuse, Subsection 3.5(c) Commanders: Initial Response and Assessment. [Identificación. en la Sección 3 Responsabilidades y Procedimientos para Abordar el Abuso Doméstico, Subsección 3.5(c) Comandantes: Respuesta Inicial y Evaluación.]*

© 2022 Nacional Crime Victim Law Institute

[22] *Véase* DoDI 6400.06, diciembre 15, 2021, *DoD Coordinated Community Response to Domestic Abuse Involving DoD Military and Certain Affiliated Personnel, Section 5: Restricted and Unrestricted Reporting Policy; [Comité Ejecutivo del DoD al Abuso Doméstico que Involucra a Militares del DoD y Cierto Personal Afiliado, Sección 5: Política de informes Restringidos y No Restringidos;]* DoDI 6495.02, Volumen 1, marzo 28, 2013, Incorporating Change 6 *[Incorporando el Cambio 6]*, Noviembre 10, 2021, *Sexual Assault Prevention and Response: Program Procedures, Enclosure 4: Reporting Options and Sexual Assault Reporting Procedures; [Prevención y respuesta a la agresión sexual: Procedimientos del programa, Anexo 4: Opciones de denuncia y procedimientos de denuncia de agresión sexual] véase también* Formulario DoD 2910, https:// www.esd.whs.mil/Portals/54/Documents/DD/forms/dd/dd2910.pdf.

[23] *Id.*

[24] *Id.*

[25] *Id.*

[26] *Id.*

© 2022 National Crime Victim Law Institute